



Proceso:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicado:	No. 54-001-31-05-004-2026-10208-00
Accionante:	EDGAR FARID CARREÑO FLÓREZ
Accionado:	MINCIENCIAS
Vinculados	ASPIRANTES CONVOCATORIA NO. 975 DENOMINADA "BECAS PARA EL CAMBIO",
Derecho:	DEBIDO PROCESO

Al Despacho del señor Juez, informando que por reparto nos correspondió la presente **ACCIÓN DE TUTELA**, remitida a este despacho por la oficina de apoyo judicial el día 05/08/2026

Provea.

Cúcuta cinco de agosto de dos mil veintiséis.

El Secretario.

EDUARDO PARADA VERA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Cúcuta cinco de agosto de dos mil veintiséis.

Por reunir los requisitos exigidos por el Decreto 2591 de 1991, **AVÓQUESE CONOCIMIENTO** de la **ACCIÓN DE TUTELA**, de la referencia.

En consecuencia, se ordena notificar de la existencia de la presente tutela y requiérase, para que en un término de **DOS (02) DÍAS**, contado a partir del recibo del oficio, so pena de dar cumplimiento al Art. 20 del Dto. 2591 de 1991, se ejerza el derecho de defensa y se anexe los documentos que consideren pertinentes conforme al escrito de tutela presentado.

Se **ORDENA** a **MINCIENCIAS**, dar publicidad al presente tramite y notificar mediante el envío de un correo electrónico masivo con destino a cada uno de los ASPIRANTES CONVOCATORIA NO. 975 DENOMINADA "BECAS PARA EL CAMBIO", para que a más tardar en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación en caso de encontrarlo procedente, puedan ejercer oportunamente su derecho de defensa y contradicción debiendo junto con la contestación, acreditar el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

Adviertase a las accionadas que en el evento de no dar respuesta a lo aquí solicitado se aplicará la presunción de veracidad prevista en el art. 20 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE

JMCQ